SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
22 MAY. 2026 17:10:00
Entrada 116345

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37583 a 184/37589 **16/04/2026** **110961 a 110967**

AUTOR/A: BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); GUARDIOLA SALMERÓN, Mirian (GP); PEDREÑO MOLINA, Juan Luis (GP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, es preciso recordar, en primer término, que entre 2012 y 2018 se perdieron en España más de 13.000 efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), lo que significa que durante ese periodo las plantillas disminuían a un ritmo de más de 1.800 agentes por año. Desde 2018, se han publicado ofertas de empleo que contemplan unas tasas de reposición del 115%, del 130% y del 125% los últimos años. De hecho, el Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de marzo la última oferta pública de empleo para la Policía Nacional y la Guardia Civil que suma más de 6.000 nuevas plazas para ambos cuerpos y sigue manteniendo la tasa de reposición del 125%. El Ministerio del Interior que dirige Fernando Grande-Marlaska ha ofertado desde 2018 más de 46.000 nuevas plazas para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Con esta política, se ha invertido la tendencia, lo que está permitiendo incrementar el número de agentes, mejorar la dotación de las plantillas y modificar los catálogos de puestos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil para aumentar los mismos. Gracias a ello, Policía Nacional y Guardia Civil alcanzaron en conjunto los 159.075 agentes en diciembre de 2025, máximo histórico.

En este sentido, se está incorporando un mayor número de efectivos de nuevo ingreso en las FCSE e incrementando la ocupación de las plantillas de personal hasta superar el máximo histórico de agentes. A la vez, se está produciendo un mayor movimiento de personal entre las plantillas en los distintos concursos que se convocan, sin que, en estos momentos, se pueda determinar cuántos de estos efectivos van a ir destinados a las distintas dependencias, dado que la cobertura de puestos de trabajo no depende únicamente del número de vacantes publicadas en los diferentes concursos, sino también de la intención de solicitud de los posibles peticionarios interesados.

En el caso de la Región de Murcia, se señala que entre los años 2011 y 2018 en las plantillas de la Dirección General de la Policía Nacional en la provincia, el número de policías disminuyó en 235 efectivos, lo que supuso un recorte muy importante en los recursos disponibles. Siendo la prioridad establecida en el año 2018, recuperar el grave descenso en los efectivos del Cuerpo en toda España en los años anteriores, y en particular en la Región de Murcia.

Así, a fecha 31 de diciembre de 2025, el número de los efectivos disponibles de la Policía Nacional en la Región de Murcia era de 1.762, esto es, 329 agentes más que los existentes al finalizar el año 2018, lo que supone la cifra más alta de policías en activo destinados en Murcia de toda la serie histórica; siendo el porcentaje de ocupación del Catálogo de Puestos de Trabajo del citado Cuerpo superior a la media nacional, y 13 puntos porcentuales más que en el año 2018.

Asimismo, se señala que el total de puestos de trabajo del Catálogo está previsto para una dotación máxima de efectivos en las diferentes plantillas, que en escasas ocasiones alcanza la ocupación total, ya que dichos catálogos son modificados antes de que lleguen al 100% de ocupación. Los nuevos catálogos están diseñados con previsión de los retos futuros que han de afrontar las FCSE, cuyas plazas se van cubriendo paulatinamente en las distintas convocatorias de los siguientes años.

Además, desde las FCSE se realiza una monitorización continua de la distribución de los efectivos, elaborando informes y estudios sobre la situación y las posibles incidencias, utilizando las conclusiones obtenidas, junto a las necesidades operativas que existan, en los criterios de la distribución que se realiza en las convocatorias de los distintos concursos generales, previa aprobación y siguiendo la política en recursos humanos.

Por último, por parte de los escalones de mando de la organización periférica de las FCSE, dentro de sus funciones de dirección, apoyo, coordinación e impulso de los servicios, se reorientan y adaptan permanentemente los mismos a las necesidades y demandas que exigen los retos, riesgos y amenazas del momento actual, llevando a cabo una planificación para conseguir un uso eficiente y de optimización de los recursos disponibles, tanto humanos como materiales.

Respecto del aeropuerto de Corvera y la entrada en vigor del EES, se informa de que se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de los aeropuertos con mayor volumen de tráfico extracomunitario, incluidos los de mayor afluencia turística, y se han definido planes de refuerzo específicos que contemplan incrementos de personal, actualizaciones tecnológicas, una coordinación reforzada con AENA y las autoridades aeroportuarias para atender el servicio cumpliendo los estándares que la legislación establece en cuanto al cumplimiento del control y seguridad fronteriza.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
22 MAY. 2026 17:10:00
Entrada 116345

Además, la Policía Nacional ha realizado una evaluación específica a través de las unidades correspondientes de Comisaria General de Extranjería y Fronteras, del impacto del EES/SES que ha permitido dimensionar adecuadamente los recursos necesarios, prever escenarios de afluencia y establecer medidas preventivas que aseguren un funcionamiento eficiente del control fronterizo durante la transición al nuevo sistema biométrico.

Por otra parte, se señala que la Comisaría de Distrito de El Carmen, a través de su Oficina de Denuncias y Atención al Ciudadano (ODAC), admite denuncias las 24 horas del día. Además, también se admiten denuncias en la ODAC de la Comisaría de Distrito de San Andrés de 8.00 a 22.00 horas, de lunes a viernes laborables.

En relación con la construcción de una nueva Comisaría de Policía en el municipio de Alcantarilla (Murcia), se indica que está prevista que se lleve a cabo con cargo a los créditos de la propia Secretaría de Estado de Seguridad, durante los ejercicios 2026/2027.

La materialización de la actuación está supeditada, con carácter previo, a los procesos de redacción, supervisión y aprobación de los correspondientes proyectos de obra, así como a la posterior tramitación y adjudicación de los expedientes de contratación necesarios para su ejecución conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que no se pueden precisar aún los plazos de ejecución.

Con respecto a la construcción de un nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil en Alhama de Murcia, se señala que no figura actualmente en la lista de necesidades de infraestructuras que han establecido los técnicos del Servicio de Acuartelamiento de la Guardia Civil en los diferentes planes de construcción vigentes, sin que esté descartado que esta actuación se incorpore en los próximos planes de infraestructuras de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Por otro lado, se informa de que el suelo al que se hace referencia fue afectado al Ministerio del Interior el 8 de marzo de 2010 mediante “Acta de Incorporación al Patrimonio del Estado y afectación al dominio público con destino a servicios del Ministerio del Interior de un inmueble sito en el plan parcial residencial El Ral, termino municipal de Murcia”.

Por otra parte, se señala que en el Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado PLISE II-Extraordinario 2026-2034 se encuentran priorizadas las actuaciones de construcción de acuartelamiento de la Guardia Civil en Puerto de Mazarrón y de la comisaría de Policía Nacional en “El Carmen”, en la ciudad de Murcia.

22 MAY. 2026 17:10:00 Entrada: 116345

En el caso de la Comisaría de Policía Nacional, se señala que el Ayuntamiento de Murcia ha ofrecido un solar con una superficie de 6.000 m², el cual ha sido informado favorablemente por el Área de Infraestructuras Policiales. Esta parcela tiene abierto un expediente patrimonial en el Consistorio para su depuración registral y catastral, para su posterior mutación demanial a favor del Ministerio del Interior para servicios de la Policía Nacional.

Por otra parte, se indica que, al igual que la fase anterior desarrollada entre 2019-2025, el PLISE II-Extraordinario tiene un carácter dinámico, es decir, las actuaciones previstas están sometidas a posibles cambios de situaciones contractuales, producto de subidas de precios derivadas de la actual situación geopolítica, o situaciones sobrevenidas de dificultades no previstas inicialmente. Por lo tanto, la priorización, condiciones, viabilidad e importes de las actuaciones se definirán en el proceso de redacción y aprobación de los proyectos técnicos de ejecución.

Igualmente, se señala que los plazos de ejecución se encuentran supeditados a los procesos de redacción, supervisión y aprobación de los correspondientes proyectos de obra, así como a la posterior tramitación y adjudicación de los expedientes de contratación necesarios para su ejecución conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, 22 de mayo de 2026

22 MAY. 2026 17:10:00 Entrada: 116345